

Guayaquil, Enero 27 del 2003

Señores

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE JESTAL C.A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

*De conformidad con lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario Principal cúmpleme informar que los administradores de la Compañía Jestal C.A. han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias, en la elaboración de Balances, del Estado de Perdidas y Ganancias y demás anexos, habiéndome dado la colaboración necesaria para la revisión de los Estados Financieros, que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados, y que las cifras consignadas en el balance presentado al termino del ejercicio 2002, refleja la real situación de la empresa, por lo tanto gozan del confiabilidad.*

*Declaro que es adecuada la conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros, que se encuentra bajo la responsabilidad de la empresa, legalmente considero que la correspondencia, Libro de Acta de Juntas Generales y de Directorios, Libros Talonarios, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.*

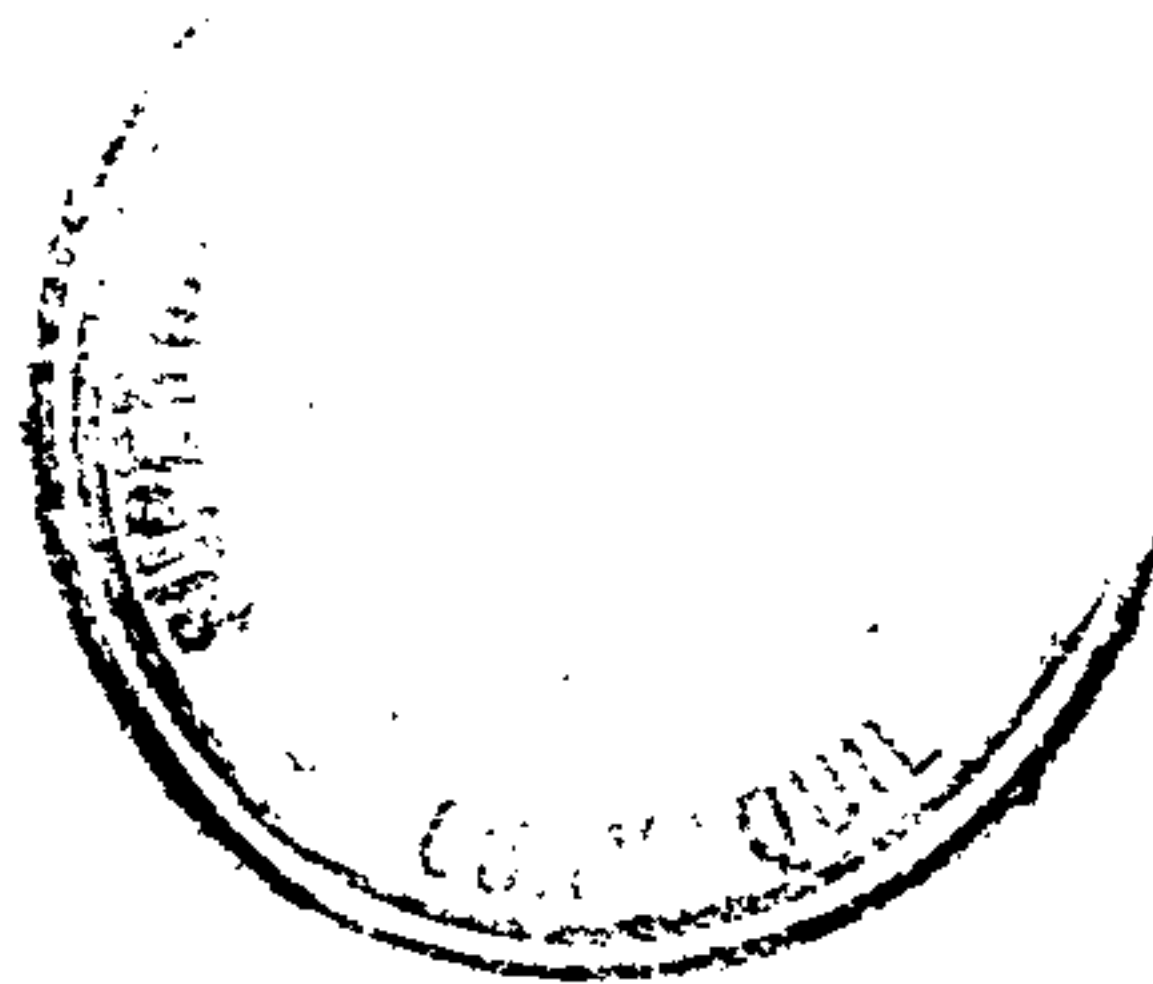
*No hay comentario que hacer en relación a las Juntas Generales de Accionistas, el Estado de Perdidas y Ganancias reflejan las operaciones de la Compañía y resultados obtenidos.*

*Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.*

Atentamente,

*Fabián Villagómez Ríos*  
**Econ. Fabián Villagómez**  
**COMISARIO PRINCIPAL**

c.c. file



28 ABR 2003